

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de junio de 1985.-

Visto el presente expediente N° 295/85 cde. 8/85 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 258/85, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales, con destino al taller de Mecánica de Ascensores de la Intendencia del Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 346/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 15 de mayo ppdo. (confr. fs. 8/8vta), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 258/85 y adjudicar a la firma "NELSON LUIS DE SIMONE" -por menor precio- los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/16 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL NOVENTA Y DOS (A 1.092), descuento 5% por pago 20 días corridos.-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20- el renglón N° 7 de la oferta N° 1.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Declarar desierto el renglón N° 7, por falta de ofertas válidas, y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto Ley 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente /  
manera:

- ✱ 216 a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- ✱ 21 a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- ✱ 855 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

5º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION